



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000
Tel. 749 1700



Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 044/2025
Contrato abierto con abastecimiento simultaneo

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la adquisición de bienes/servicios consistentes en: **Adquisición de material de banco y servicio de acarreo.**

Contrato de adquisiciones y servicios No.: SIMAS 044/2025

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 044/2025 consistente en la adquisición de bienes/servicios "Adquisición de material de banco y servicio de acarreo"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 28 de abril del 2025.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal Josette Odile García Algárate por Contraloría Interna, José Alejandro Jáuregui Delgadillo por la Gerencia Técnica, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición) fueron entregados al Ing. Javier Antonio Silva Campillo titular de la Gerencia Técnica (área usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **José Antonio Contreras Ulloa** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.

Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2.- La proposición del licitante **Sergio Armando Escalera Silva** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

3.- La proposición del licitante **Señal Tech, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia Técnica (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documento 9.	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes	Cumple.
Documento 10.	Plazo de entrega	Cumple.
Documento 11.	Lugar de entrega	Cumple.
Documento 12.	Escrito de compromiso de la garantía de los bienes	Cumple.
Documento 13.	Escrito del respaldo del fabricante	Cumple.
Documento 14.	Catálogos o fichas técnicas	Cumple.
Documento 15.	Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas	Cumple.
Documento 16.	Manifestación que es nacionalidad mexicana	Cumple.
Documento 17.	Acta de junta de aclaraciones	Cumple.
Documento 18.	Escrito de recepción de muestras entregadas	Cumple.
Documento 19.	Escrito de permiso de destrucción de muestras	Cumple.
Documento 20.	Especificaciones técnicas o Términos de referencia de la proposición	Cumple.

Revisión Técnica

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

Se hace mención que el licitante presenta el número de unidades requerida para un lugar de abastecimiento simultaneo para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Señalándose que las proposiciones de los licitantes: **José Antonio Contreras Ulloa** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para un lugar de abastecimiento simultaneo; **Sergio Armando Escalera Silva** para la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para un lugar de abastecimiento simultaneo; y **Señal Tech, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para un lugar de abastecimiento simultaneo, son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Señal Tech, S.A. de C.V.	\$8'871,000.00
2	José Antonio Contreras Ulloa	\$8'900,775.00
3	Sergio Armando Escalera Silva	\$8'919,300.00

Relación de importe por partidas solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	José Antonio Contreras Ulloa	Señal Tech, S.A. de C.V.	Sergio Armando Escalera Silva
1	1,722,500.00	1,720,000.00	1,725,000.00
2	703,750.00	700,000.00	705,000.00
3	2,463,125.00	2,450,000.00	2,467,500.00
4	723,450.00	722,400.00	724,500.00
5	3,265,250.00	3,256,000.00	3,274,500.00
6	22,700.00	22,600.00	22,800.00

Fr

J

[Signature]

[Signature]

En el **cuadro comparativo de precios unitarios** se indica el precio unitario propuesto de los licitantes, mostrando el precio unitario más bajo y los subsecuentes, determinando el precio más bajo como el primer lugar en el abastecimiento simultaneo y tomándose como referencia para los siguientes lugares (segundo, tercero y cuarto) del abastecimiento simultaneo.

En el **cuadro comparativo de montos adjudicados por abastecimiento simultaneo** se indica el monto adjudicado por licitante considerando el lugar de abastecimiento simultaneo y el porcentaje asignado (términos de referencia de las bases de licitación) de acuerdo con el precio unitario propuesto y con referencia al precio más bajo.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado), partida 2 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado), partida 3 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado), partida 4 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado), partida 5 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) y partida 6 (1er. lugar con 28% del porcentaje asignado) por el licitante **Señal Tech, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2'483,880.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ochentapesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes/servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA			CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA		
			1er lugar precio más bajo (28%)	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	1er lugar precio más bajo (28%)	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	840.00	344.00	288,960.00	1,400.00	344.00	481,600.00
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	420.00	280.00	117,600.00	700.00	280.00	196,000.00
3	Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	1,470.00	280.00	411,600.00	2,450.00	280.00	686,000.00
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	352.80	344.00	121,363.20	588.00	344.00	202,272.00
5	Servicio de Acarreo	M3	3,108.00	176.00	547,008.00	5,180.00	176.00	911,680.00
6	Servicio de flete	M3	33.60	113.00	3,796.80	56.00	113.00	6,328.00
SUMA:					\$1'490,328.00	SUMA: \$2'483,880.00		

La proposición presentada para la partida 1 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 2 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 3 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 4 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado), partida 5 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado) y partida 6 (2do. lugar con 25% del porcentaje asignado) por el licitante **José Antonio Contreras Ulloa** con un importe de **\$2'225,193.75 (Dos millones doscientos veinticinco mil cientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Bld. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000
Tel. 749 1700



Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes/servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO		
			2to lugar del precio más bajo (25%)		2DO LUGAR \$	2to lugar del precio más bajo (25%)		2DO LUGAR \$		
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	750.00	344.50	258,375.00	1,250.00	344.50	430,625.00		
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	375.00	281.50	105,562.50	625.00	281.50	175,937.50		
3	Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	1,312.50	281.50	369,468.75	2,187.50	281.50	615,781.25		
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	315.00	344.50	108,517.50	525.00	344.50	180,862.50		
5	Servicio de Acarreo	M3	2,775.00	176.50	489,787.50	4,625.00	176.50	816,312.50		
6	Servicio de flete	M3	30.00	113.50	3,405.00	50.00	113.50	5,675.00		
SUMA:					\$1'335,116.25	SUMA: \$2,225,193.75				

Alfredo Jarama

La proposición presentada para la partida 1 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado), partida 2 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado), partida 3 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado), partida 4 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado), partida 5 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado) y partida 6 (3er. lugar con 24% del porcentaje asignado) por el licitante **Sergio Armando Escalera Silva** con un importe de **\$2'140,632.00 (Dos millones ciento cuarenta mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes/servicios de las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO
			3ro lugar del precio más bajo (24%)		3ER LUGAR \$	3ro lugar del precio más bajo (24%)		3ER LUGAR \$
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	720.00	345.00	248,400.00	1,200.00	345.00	414,000.00
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	360.00	282.00	101,520.00	600.00	282.00	169,200.00
3	Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	1,260.00	282.00	355,320.00	2,100.00	282.00	592,200.00
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	302.40	345.00	104,328.00	504.00	345.00	173,880.00

Serrano

[Signature]

[Signature]

5	Servicio de Acarreo	M3	2,664.00	177.00	471,528.00
6	Servicio de flete	M3	28.80	114.00	3,283.20
SUMA:					\$1'284,379.20

4,440.00	177.00	785,880.00
48.00	114.00	5,472.00
SUMA:		\$2'140,632.00

Se menciona que cuarto lugar (4to.) con 23% del porcentaje asignado de cada una de las partidas No. 1.- Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra), No. 2.- Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra), No. 3.- Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra), No. 4.- Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra), No. 5.- Servicio de Acarreo, y No. 6.- Servicio de flete, se declaran desiertas por no tener número de unidades propuestas por el proveedor/prestador de servicio (Camión de carga-volteo) en su cotización para estas partidas, en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MAXIMO
			4to lugar del precio más bajo (23%)		3ER LUGAR \$	4to lugar del precio más bajo (23%)		3ER LUGAR \$
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	690.00	346.50	239,085.00	1,150.00	346.50	398,475.00
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	345.00	283.50	97,807.50	575.00	283.50	163,012.50
3	Suministro de todo en uno, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	1,207.50	283.50	342,326.25	2,012.50	283.50	570,543.75
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	M3	289.80	346.50	100,115.70	183.00	346.50	167,359.50
5	Servicio de Acarreo	M3	2,553.00	178.50	455,710.50	4,255.00	178.50	759,517.50
6	Servicio de flete	M3	27.60	115.50	3,187.80	46.00	115.50	5,313.00
SUMA:					\$1'238,532.75	SUMA:		\$2'064,221.25

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

- Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
- Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 07 de mayo del 2025 a las 13:00 horas, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en Boulevard Independencia No. 308 Pte. C.P.

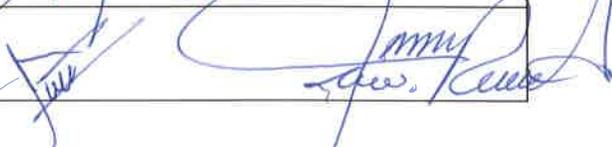
Alfonso Jango

[Handwritten signatures and marks]

27000, col. Centro, Torreón, Coahuila; la fecha de inicio del plazo de los servicios será el siguiente día hábil de la firma del contrato (08 de mayo del 2025), y el plazo de entrega de los servicios es de 238 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

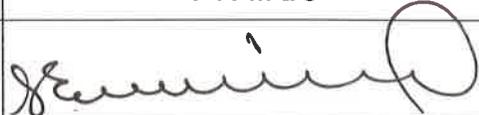
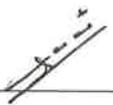
Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Josette Odile García Algárate Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
José Alejandro Jáuregui Delgadillo Gerencia Técnica del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Sergio Armando Escalera Silva	
José Antonio Contreras Ulloa	

Fin de Acta